



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P



Axtla de Terrazas, S.L.P. a 01 de enero de 2023.

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 33 del reglamento interno de la administración pública (16-NOV-2017); no se genera información dado que para el fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios son recibidos en el mes de febrero y aun no se ha considerado y formulado la validación de los recursos federales para realización de obras y entrega de acciones.

ATENTAMENTE. -

Lic. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez
Coordinador de desarrollo social Municipal